

COMUNICADO DE PRENSA - EL OBSERVATORIO

COLOMBIA: Señor Ministro de Defensa: ¡No son “líos de faldas”, son ataques contra el derecho a defender derechos!

Ginebra-Paris, 20 de diciembre de 2017 – Las declaraciones del Ministro de Defensa colombiano, el Sr. Luis Carlos Villegas restando gravedad a las escandalosas cifras de asesinatos de personas defensoras tachándolas de “líos de faldas” le desacreditan para el ejercicio de sus funciones como responsable de las fuerzas de seguridad, fuerzas que precisamente deberían asegurar las garantías para el trabajo de las personas defensoras, denunció el Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (OMCT-FIDH).

El 16 de diciembre, el Ministro colombiano de Defensa, el Sr. Luis Carlos Villegas, declaró en una entrevista¹ con *Noticias Uno* que los asesinatos de líderes sociales “han sido en su inmensa mayoría fruto de un tema de linderos, de un tema de faldas, de un tema de reivindicación, de un tema de pelea por rentas ilícitas”. Además, el Sr. Villegas afirmó que no había ninguna organización que estuviese detrás del asesinato de líderes sociales.

El Observatorio lamenta las declaraciones del Sr. Villegas que no solo banalizan un problema extremadamente serio en Colombia sino que contravienen las obligaciones en materia de protección a las personas y organizaciones defensoras de derechos humanos y refuerzan su vulnerabilidad. En este sentido cabe destacar que la Procuraduría ha instado a la Fiscalía a iniciar una investigación al Sr. Villegas en relación con estas declaraciones.

Es importante resaltar que las distintas instituciones nacionales del Estado, organismos internacionales y de la sociedad civil colombiana que recogen estadísticas sobre las agresiones contra personas defensoras coinciden en señalar un importante incremento en el número de asesinatos de personas defensoras de derechos humanos en comparación con años previos precisamente en el contexto de la negociación, firma e implementación del Acuerdo de Paz². La misma Defensoría del Pueblo publicaba la cifra de 156 líderes sociales y personas defensoras asesinadas desde enero de 2016 a marzo 2017³.

Además, las declaraciones del Sr. Villegas ponen en cuestión el compromiso del gobierno con la implementación del punto 3.4 del Acuerdo de Paz en lo referido al desmonte de las estructuras del paramilitarismo, señalado como el actor responsable de la mayoría de ataques perpetrados en contra de personas defensoras de los derechos humanos.

Estas declaraciones tienen lugar apenas unas semanas después de que el poder legislativo colombiano aprobase con el voto favorable de varias de las bancadas que apoyan al gobierno la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), que incluía una disposición que discrimina y estigmatiza a las personas defensoras de derechos humanos al excluirlas de la posibilidad de tomar posesión como magistrados/as de la JEP precisamente por su actuar en defensa de los derechos humanos.

El Observatorio recuerda que todos los datos refrendan el hecho de que las personas defensoras enfrentan un elevado nivel de riesgo relacionado con su involucramiento en el

¹ Disponible aquí: <https://www.youtube.com/watch?v=D7yix8oGoQQ>

² Para más información véase informe de El Observatorio (OMCT-FIDH) / Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (CAJAR), [“Defender el territorio y el ambiente en contextos de actividad de empresas extractivas”](#). Véase también el comunicado del Observatorio, [“Conclusiones preliminares de misión internacional de investigación - No hay paz para las personas defensoras de derechos humanos en Colombia”](#)

³ Defensoría del Pueblo, 31 de marzo de 2017, aquí: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/6236/156-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-han-sido-asesinados-en-los-%C3%BAltimos-14-meses-Defensor%C3%ADa-Defensor%C3%ADa-del-Pueblo-l%C3%ADderes-sociales-Defensor-del-Pueblo-Colombia-l%C3%ADderes-sociales.htm>

proceso de paz promovido por el gobierno del que el Sr. Villegas forma parte, por lo que el gobierno colombiano tiene una responsabilidad moral además de sus obligaciones legales en lo referido a la protección de las personas defensoras de derechos humanos.

Por todo lo anterior, el Observatorio hace un llamamiento para que se produzca una rectificación inmediata no solo por parte del Sr. Villegas sino también por el resto de integrantes del gobierno incluyendo al propio Presidente de la República, que deberían aclarar si están de acuerdo con dichas afirmaciones y, de lo contrario, deberían mostrar públicamente su rechazo a las mismas y su compromiso con el establecimiento de garantías para las y los defensores, incluyendo los compromisos establecidos a tal efecto en el Acuerdo de Paz.

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos (el Observatorio) es un programa creado en 1997 por la FIDH y la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y tiene por objetivo intervenir para prevenir o remediar situaciones concretas de represión contra los defensores y defensoras de los derechos humanos. FIDH y OMCT son ambos miembros de [ProtectDefenders.eu](https://www.protectdefenders.eu), el Mecanismo de la Unión Europea para Defensores de Derechos Humanos implementado por sociedad civil internacional.

Para obtener más información, por favor contacten con:

- **OMCT: Miguel Martín Zumalacárregui: (+41) 22 809 49 39**
- **FIDH: Samuel Hanryon: + 33 6 72 28 42 94 / José Carlos Thissen: + 51 95 41 31 650**